

Santa Fe, 13 de Agosto 2025.-

REF: Propuesta de Política Salarial
Período Julio a Diciembre 2025.-

Sr.
Ministro de Gobierno e Innovación Pública
Abog. Fabián Lionel BASTÍA
Presente

Me dirijo a usted en su carácter de representante del Poder Ejecutivo Provincial en la Comisión de Paritaria Central ley N° 10.052 y modificatoria a los efectos de comunicarle la **ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE POLITICA SALARIAL PARA EL PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2025** ofrecida por el Acta Acuerdo N°003/2025 de fecha 11 de Agosto del corriente año.

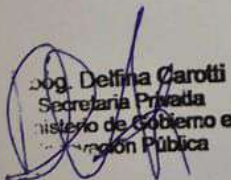
Como en procesos anteriores, la **UPCN Santa Fe** puso a disposición de todos sus afiliadas y afiliados activos un **sistema de votación Online** accesible, ágil y transparente que estuvo disponible por distintos accesos desde las 12hs del día de ayer y hasta a las 12hs del día de la fecha. En esta oportunidad, **el resultado de la votación determinó un 52% por la Aceptación y un 48% por el Rechazo a la Propuesta del Gobierno Provincial.**

Estamos atravesando un escenario nacional de alta complejidad, en ese orden destacamos que en el presente acuerdo se **contempló los sectores de Asistentes Escolares y el personal de la Comunidad Hospitalaria y Asistenciales** en el otorgamiento de incentivos salariales. No obstante lo anterior, si las variables macroeconómicas proyectadas sufrieran modificaciones solicitaremos oportunamente convocatoria a reuniones paritarias a los efectos de su revisión.

Asimismo, solicitamos su intervención ante las distintas áreas del Poder Ejecutivo para dar continuidad a las distintas convocatorias de las Comisiones Jurisdiccionales a los efectos de dar el análisis correspondiente a todos los temas planteados y reclamos pendientes de tratamiento y de resolución en dicho ámbito.

Por último, destacamos la importancia de la actividad de nuestros delegados gremiales en la difusión, explicación e información al servicio de los afiliados, de los distintos aspectos de la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludo con atenta consideración.-


Delfina Carotti
Secretaria Privada
Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública

13/8/25 12:25hs
0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar



Delegación Rosario.
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410


JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN - Secc. Santa Fe

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.



Santa Fe, 13 de Agosto 2025.-

REF: Propuesta de Política Salarial
Período Julio a Diciembre 2025.-

Sr.
Ministro de Economía
Dr. Pablo Andrés OLIVARES
Presente

Me dirijo a usted en su carácter de representante del Poder Ejecutivo Provincial en la Comisión de Paritaria Central ley N° 10.052 y modificatoria a los efectos de comunicarle la **ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE POLITICA SALARIAL PARA EL PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2025** ofrecida por el Acta Acuerdo N°003/2025 de fecha 11 de Agosto del corriente año.

Como en procesos anteriores, la **UPCN Santa Fe** puso a disposición de todos sus afiliadas y afiliados activos un **sistema de votación Online** accesible, ágil y transparente que estuvo disponible por distintos accesos desde las 12hs del día de ayer y hasta a las 12hs del día de la fecha. En esta oportunidad, **el resultado de la votación determinó un 52% por la Aceptación y un 48% por el Rechazo a la Propuesta del Gobierno Provincial.**

Estamos atravesando un escenario nacional de alta complejidad, en ese orden destacamos que en el presente acuerdo se contempló los sectores de **Asistentes Escolares y el personal de la Comunidad Hospitalaria y Asistenciales** en el otorgamiento de incentivos salariales. No obstante lo anterior, si las variables macroeconómicas proyectadas sufrieran modificaciones solicitaremos oportunamente convocatoria a reuniones paritarias a los efectos de su revisión.

Asimismo, solicitamos su intervención ante las distintas áreas del Poder Ejecutivo para dar continuidad a las distintas convocatorias de las Comisiones Jurisdiccionales a los efectos de dar el análisis correspondiente a todos los temas planteados y reclamos pendientes de tratamiento y de resolución en dicho ámbito.

Por último, destacamos la importancia de la actividad de nuestros delegados gremiales en la difusión, explicación e información al servicio de los afiliados, de los distintos aspectos de la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludo con atenta consideración.-



JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN - Santa Fe

0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar

Delegación Rosario
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.